

EXPEDIENTE No. 3922

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Fórmula No. 20

2411 - Imp. Nacional - 1968

Decreto No. A-20 E 4890

INICIATIVA DE Poder Ejecutivo

ASUNTO Comunicación del Ministerio de Hacienda
sobre una emisión de Letras del Tesoro por
\$151.000.000.

PROYECTO PUBLICADO EN alc. 41 "LA GACETA" No. 166 DE 23 DE julio DE 1969
DICTAMEN PUBLICADO EN "LA GACETA" No. 117 DE 7 DE octubre DE 1969

ENTREGADO A LA COMISION PERMANENTE DE a Hacienda FECHA _____
PLAZO PARA PRESENTAR MOCIONES VENCE _____ FECHA _____
PLAZO PARA RENDIR DICTAMEN VENCE _____ FECHA _____
PARA 1ER. DEBATE _____ FECHA _____
PARA 2O. DEBATE _____ FECHA _____
PARA 3ER. DEBATE _____ FECHA _____

DECRETO NO. _____ DE _____ DE _____ DE _____
SANCIONADO EL _____ DE _____ DE _____

PUBLICADO EN "LA GACETA" No. _____ DE _____ DE _____ DE 1969

INICIADO EL 7 julio 1969
ARCHIVADO EL _____



Correspondencia

No. 2045

01

San José, 4 de Julio de 1969

Hacendario

Señores
Secretarios de la Asamblea Legislativa
Presente



Estimados señores:

Me permito informar a la Honorable Asamblea Legislativa por el digno medio de ustedes, que el 1° de ese mes fueron emitidas Letras del Tesoro por un total de ₡ 151.000.000.00, para sustituir las que vencieron ese día por esa misma suma, que permanece invariable desde hace muchos meses.

Las Letras fueron emitidas de conformidad con el Decreto Ley N° 81 de 26 de junio de 1948. Llevan fecha 1° de Julio de 1969 y vencimiento al 1° de octubre del mismo año. Devengan intereses del 3% anual pagaderos al vencimiento.

Del monto señalado de dicha emisión de Letras del Tesoro, se colocó en el Banco Central de Costa Rica la suma de ₡ 138.000.000.00; y el resto se colocará en dicho Banco en cuanto las necesidades fiscales lo exijan.

De los señores Secretarios me suscribo, con toda consideración, atento y seguro servidor,

[Signature]
OSCAR BARAHONA STREBER
Ministro de Hacienda

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Comisión de _____

Asunto Letras del TesoroEl Diputado Carazo Odio

hace la siguiente moción: para que se exprese a
la Asamblea el mismo criterio
que, sobre emisión de letras del
Tesoro, ya se comunicó al ple-
nario en anterior informe.



[Signature]
(Firma)

AUTOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PAGINA _____

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

03

SAN JOSE, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO

DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE.-

1	En esta fecha el señor Presidente de la Comisión recibe del Depar-
2	tamento de Archivo, para su estudio e informe, el proyecto de ley
3	objeto de este expediente.-
4	
5	
6	
7	
8	O. CHACON JINESTA
9	Director Ejecutivo
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

AUTOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PAGINA _____

04

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

SAN JOSE, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SETIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE.-

1	EN SESION DE ESTA FECHA FUE APROBADA LA COMUNICACION DEL
2	MINISTERIO DE HACIENDA OBJETO DE ESTE EXPEDIENTE.-
3	EL SEÑOR PRESIDENTE INDICO QUE EL REDACTARIA EL INFORME CORRES-
4	PONDIENTE.-
5	
6	
7	
8	Roberto J. Morales
9	Director Ejecutivo
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

(Período Ordinario)

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS a las catorce horas y veinte minutos del día DIEZ DE SETIEMBRE de mil novecientos sesenta y nueve. Presentes los señores Diputados CARAZO ODIÓ, Presidente; VEGA ROJAS, Secretario; Guzmán Mata, González Salazar, Barrantes Elizondo, Neil Neil, Aguilar Vargas, Bolaños Rojas, Morales Flores y Sotela Montagné.-

EL PRESIDENTE : Se abre la sesión. Está en discusión el Acta = de la sesión extraordinaria número 63.

Respecto a esta Acta, quiero decir que mucho = me ha extrañado que no se consignara mi retiro de la Presidencia de la Comisión antes de la entrada del señor Ministro. Por lo tanto, pido a la Secretaría que se corrija esa página en = que se omitió lo que aquí he manifestado.-

DIPUTADO AGUILAR VARGAS : Señor Presidente : usted se nos ha = estado excusando, posiblemente con = sobrada razón, de este negocio con la Gulf; ahora estamos en = la oportunidad de discutir y aprobar el Acta. Yo no sé cómo aprobar el Acta, cuando la misma lo que está denunciando son = irregularidades en el trámite de un negocio en esta Comisión . Si usted no ha leído el Acta, yo la leo.-

EL PRESIDENTE : No veo qué relación pueda tener la aprobación = del Acta con las irregularidades, don René. = Cualquier Diputado puede denunciar una irregularidad, y en el = caso concreto de que la irregularidad ocurra en un acto en el = cual, de acuerdo con el Reglamento, un Diputado esté excusado = de participar, pues se puede denunciar al Plenario o al Directorio o a quien le parezca; pero analizar el contenido del Acta ya sería, don René, participar yo en la discusión de este = asunto, cosa que no quiero hacer, no con sobrada razón sino = por delicadeza, pues no quiero de ninguna manera complicar a = la Comisión en el juicio de un asunto que bien pueden discutir sin la participación mía.-

De manera que si hay una irregularidad en el = trámite del proyecto, yo creo que bien puede denunciarse al Directorio y puede corregirse la irregularidad; ya eso es cuestión aparte. Pero yo les agradezco, porque yo he cumplido todos los trámites del Reglamento, que me excusen de mi participación en este asunto. Si se quisiera que yo no participe tampoco en la aprobación el Acta, cosa a la que reglamentariamente no le he visto ningún inconveniente porque si a los que asistieron les parece bien que se apruebe el Acta y eso no implica ninguna responsabilidad particular mía, sino simplemente el dejar constancia del criterio de ustedes, pues yo también = me excusaría de participar en la aprobación el Acta, en cuyo = caso me separaría de la Comisión hasta tanto este asunto no = salga de ella.-

DIPUTADO SOTELA MONTAGNE : Tengo la impresión de que don René = precisamente hacía esa manifesta = ción por la condición suya de Presidente de la Comisión; como = es una Comisión en la que el Presidente se había excusado de = participar en un negocio, tenía interés de que conociera los = antecedentes que han ocurrido dentro de la Comisión que presi-

-2-

de, aunque no haya estado actuando como tal. Entiendo que ese = es el sentido de la observación de don René.-

EL PRESIDENTE : Yo comprendo, don Orlando, que el sentido tiene que ser el de que yo conozca eso. Pero si yo me pronuncio sobre este asunto ya participo en el negocio. De manera que inclusive el Reglamento, en su artículo 27, dice claramente cuál es el procedimiento para que un Diputado se excuse = de conocer un asunto. Por eso, al estar ausente de la discusión de este asunto, yo lo que puedo hacer es simplemente trasladar = la sugestión, y lo hago con todo respeto a los señores Diputa = dos que consideran que existe la irregularidad, para que la pon = gan a juicio de la misma Comisión; si hay irregularidades, la = Comisión misma puede imponer a las decisiones del Presidente lo que le parezca, y también la Asamblea Legislativa y el Directo = rio tienen acción para pronunciarse sobre el particular.-

DIPUTADO SOTELA MONTAGNE : Mi impresión personal, si don René = no tiene inconveniente, es que él ha cumplido por su parte al hacer la manifestación que acaba de ex = teriorizar, y el señor Presidente desde su punto de vista la su = ya. Efectivamente, en cuanto a la aprobación o improbación del = Acta lo que correspondería es simplemente aprobarla como tal, = por el contenido literal que tiene, y que en cuanto al interés = particular que don René y quienes lo acompañen en su posición = tengan, de hacer una denuncia oficial, de procedimiento, pues = están los canales respectivos, sin necesidad de posponer la a = probación del Acta.-

EL PRESIDENTE : A mi manera de ver, don René, el Acta lo que re = vela es lo que ocurrió en la sesión. Si en la = sesión ocurrió lo que dice el Acta, el Acta está correcta; in = clusive el Acta puede revelar determinado criterio contrario a los reglamentos, etc., en cuyo caso hay trámites especiales, pe = ro el Acta revela lo que ocurrió en la sesión. En ese sentido = es la pregunta; si se aprueba el Acta es porque contiene la ver = sión de lo que ocurrió en la sesión anterior; si así fuera en = tonces corresponde ser aprobada. Los hechos posteriores senci = llamente tendrán que determinar la fórmula de establecer si hay o no irregularidades, y cómo se corrigen si las hay.-

(APROBADA EL ACTA)

INFORME SOBRE CORRESPONDENCIA

EL SECRETARIO : Se han recibido las siguientes comunicaciones:

1.- Nota del Secretario del Tribunal Supremo de Elecciones mediante la cual transcribe acuerdo tomado por ese = organismo en sesión del 4 de setiembre en curso.

2.- Nota del Secretario de la Corte Suprema de = Justicia contentiva de informe suministrado por el señor Conta = dor de la Corte.

3.- Nota del Gerente del Banco Central en que = hace consideraciones sobre el proyecto de Presupuesto Extraordi = nario.

4.- Nota del Ministerio de Agricultura y Ganade = ría contentiva de informe sobre las labores de la Oficina de A = suntos Gremiales Agropecuarias.

5.- Nota del Subcontralor General de la República en que se hacen consideraciones sobre el Presupuesto Extraordinario remitido por el Poder Ejecutivo.

6.- Nota del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social mediante la cual se confirma sobre rebajas y aumento en el presupuesto de ese Ministerio.

EL PRESIDENTE : Está en discusión una moción de revisión presentada en su oportunidad por el Diputado Arauz Aguilar.-

EL SECRETARIO : La moción dice :

"Para que se revise la votación recaída sobre el proyecto de Modificación al Presupuesto aprobado en sesión anterior".

(APROBADA LA REVISION)

EL SECRETARIO : Hay otra moción de revisión del Diputado Arauz Aguilar que dice :

"Para que se revise la votación recaída sobre la moción No. 2 de Arauz Aguilar que es adjunto, y de ser aprobada al discutirse se me reciba en audiencia".

EL PRESIDENTE : En discusión la moción leída.-

DIPUTADO SOTELA MONTAGNE : Es para rogarle a la Comisión que tenga la gentileza de darle cabida a la solicitud de don Armando Arauz, tanto en la moción de revisión como implícitamente conlleva la presencia suya en esta Comisión, y darle oportunidad para escuchar sus opiniones sobre la necesidad de que su planteamiento prospere aquí en la Comisión.-

EL PRESIDENTE : Creo que es innecesaria la moción y están por lo tanto en discusión todas las mociones que han sido presentadas, porque el debate se ha abierto nuevamente.-

EL SECRETARIO : La moción del Diputado Arauz Aguilar dice :

"Rebajar : Asamblea Legislativa, Asignaciones Globales : \$ 20.000. Aumentar : Poder Judicial, Servicios Especiales (Para reintegrar a la Corte Suprema de Justicia el sueldo de un funcionario de ese Poder que está autorizado para trabajar tiempo completo en el estudio de la revisión del Código de Trabajo) : \$ 20.000".

DIPUTADO ARAUZ AGUILAR : Muchas gracias, señores miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, por recibirme en este momento en relación con esta moción, porque yo me acostumbre venir a darles una explicación breve de la razón que me ha movido a presentar la moción y ahora también la revisión.- En ocasión en que se estableció la Comisión que revisa el Código de Trabajo, la Corte Suprema de Justicia tuvo a bien ayudarnos con una partida de \$ 111.000 para financiar el

trabajo de esa Comisión, en virtud de que irían a participar en ella dos funcionarios judiciales.-

La Asamblea Legislativa destinó, también para financiar la Comisión, la partida de \$ 96.000, con lo cual nosotros logramos constituir el presupuesto necesario para trabajar en la Comisión.-

Debido a algunos problemas de trámite, la Comisión no pudo comenzar a trabajar sino hasta el mes de enero de este año. El año pasado yo me empeñé en que el presupuesto de la Comisión se revalidara o se tramitara para que así los fondos quedaran disponibles. Cuando fuimos a hacer esa revisión encontramos que ya la Asamblea había gastado \$ 98.000, en gastos de la propia Asamblea, y nos quedaban solamente \$ 111.000 que nos había dado la Corte; pero cuando fuimos a hacer la reserva de crédito para reservar ese dinero para la Comisión, el Ministerio de Hacienda nos contestó, más bien un empleado subalterno y no el señor Ministro, con una nota muy lacónica en que nos dijo que por falta de fondos no se giraría ese dinero. La nota vino en enero, cuando ya se había hecho la liquidación del Presupuesto. Pero nos encontramos con que la reserva de crédito de los \$ 111.000 que nos había dado la Corte había sido aprobada por la Contraloría y habíamos tomado también la previsión, en el Presupuesto del 69, de revalidar esa partida.-

Cuando este año comenzamos a trabajar no teníamos realmente dinero para que se pagaran los gastos de la Comisión; se han venido pagando de las dietas de la Asamblea. Posteriormente hice gestiones ante el señor Ministro de Hacienda y ahora ante la Contraloría, y tenemos ya la seguridad de que la partida revalidada en este presupuesto está viva; estamos en los trámites para recuperarla, y el informe que tenemos del señor Director Ejecutivo es que ya ese trámite está muy adelantado, para ponerla en lo que llaman "fondos de terceros". -

Resulta que el trabajo de la Comisión del Código de Trabajo necesitaba ya, a principios del mes de setiembre, el trabajo a tiempo completo de uno de los funcionarios judiciales. No había posibilidad de pagar a este funcionario con los fondos de la Asamblea Legislativa porque ésta nos ayuda solamente con las dietas; entonces conversé con el señor Presidente de la Asamblea y él me autorizó para plantearle al señor Presidente de la Corte este arreglo : que la Corte pagara su funcionario, durante tres meses, que es el término por el cual nos van a facilitar al señor Juez Primero de Trabajo, de su partida de Servicios Especiales. Esto coincidió también con el deseo del señor Juez Primero de Trabajo, de que su sueldo se lo pagara la Corte, para no perder su continuidad en materia de pensiones, para no perder sus beneficios en la carrera judicial, y que entonces nosotros, la Asamblea Legislativa, le restituiría a la Corte la partida necesaria para ese gasto. Don José Luis Molina estuvo de acuerdo en eso, así como también el señor Presidente de la Corte; entonces tramitamos, por escrito, las autorizaciones correspondientes.-

El arreglo con don José Luis fue que cuando estuviera lista la partida de \$ 111.000 que se está revalidando de Fondos de Terceros, nosotros inmediatamente le devolvemos los \$ 11.000 que estamos rebajando aquí, de tal manera que es un arreglo que estamos haciendo para que la Corte pueda pagar al señor Juez Primero y para que nosotros devolvamos esto dentro de quince o veinte días, de modo que no estamos perjudicando a nadie, y ustedes nos ayudarían a que el señor Juez de Trabajo, que ya está aquí en su oficina laborando, nos ayude a tiempo =

-5-

completo en el trabajo de la Comisión. De otra manera nos quedaríamos totalmente imposibilitados de continuar nuestro trabajo, que ya lleva ocho meses y que llegó al punto en que ya se está redactando el articulado.-

Esa es la explicación que quería darles.-

DIPUTADO SOTELA MONTAGNE : Evidentemente las explicaciones del compañero don Armando Arauz son sumamente convincentes para la Comisión, porque el asunto era más complejo de lo que yo imaginé a la hora de exteriorizar la bondad de la moción, en la oportunidad en que así lo propuse a la Comisión. -

Yo quisiera saber si algún compañero tiene alguna pregunta que hacerle, con el objeto de que podamos salvar en presencia del propio don Armando, las dudas que puedan presentarse con relación a su explicación y a la bondad de la moción, porque es realmente necesario que esa moción se apruebe.

(APROBADA LA MOCION)

EL SECRETARIO : Hay una moción del Diputado Villanueva Badilla que dice :

"Para que se revise la votación recaída sobre el proyecto de Modificación al Presupuesto a probado en sesión anterior, a efecto de dar procedencia a la moción de revisión presenta da sobre una partida de JASEC que se transfiere".

EL PRESIDENTE : Aunque la primera parte de la moción es innecesaria, es imprescindible aprobar la segunda parte. Está en discusión la segunda parte de la moción.-

DIPUTADO GUZMAN MATA : No sé si recordarán los señores Diputados que esta moción se rechazó a consecuencia de algunas explicaciones que yo dí aquí. Le comuniqué al Lic. Villanueva el resultado de su gestión y él me indicó que ya la electrificación de esa zona se había terminado; me enseñó un documento ayer, en la sesión plenaria, en el cual se confirma que la electrificación de esa zona de El Bosque está terminada, lo cual hace innecesario que la partida siga en manos de la JASEC. Conviene, para no perderla, que se traspase a otra institución pública, como es la junta de educación de la misma zona.-

De manera, señores Diputados, que yo les rogaría que rectificáramos el procedimiento que seguimos en ocasión anterior.-

(APROBADA LA REVISION)

EL PRESIDENTE : En consecuencia, está en discusión la moción de fondo del Diputado Villanueva Badilla.-

(APROBADA LA MOCION)

EL SECRETARIO : Hay una moción del Diputado Charpantier Gamboa que dice :

-6-

"Modifícase la Ley No. 4041 de 28 de diciembre de 1969 así : Autorízase a la Municipalidad = del Cantón de Mora para cambiar el destino a la partida de \$ 75.000 que se consigna a su = favor en el Código 037.03810 del Capítulo = 4.15 de esta ley para compra de un tractor, a fin de que la invierta en compra de un vehícu lo pick-up".

EL PRESIDENTE : En discusión la moción leída.-

DIPUTADO CHARPANTIER GAMBOA : Quiero explicarles, señores Diputa dos, esta moción. Resulta que en = las obras específicas del año 68 yo incluí una partida de = \$ 75.000 para la compra de un tractor, pero de esa suma no se gi raron sino \$ 35.000 en bonos, a la municipalidad, y están en po der de la municipalidad. Como con eso no se puede comprar un = tractor, ahora la municipalidad está más interesada en comprar = un pick-up para agregarle un traile y hacer la recolección de la basura.-

Yo les ruego muy atentamente el voto a la moción que he presentado.-

DIPUTADO SOTELA MONTAGNE : Una pregunta de información. La parti da aparece por \$ 75.000 y este pick - up debe costar menos de esa suma. Lo que se traslada es un monto inferior, o el total ?-

DIPUTADO CHARPANTIER GAMBOA : Es que tal y como aparece en el = presupuesto es una partida de = \$ 75.000, pero lo girado son \$ 35.000, y no nos van a girar más. Entonces setrata de usar estos \$ 35.000 que están en bonos.-

(APROBADA LA MOCION)

EL PRESIDENTE : Yo cometí un pequeño error, y es que esta moción de doña Graciela no quise tramitarla sin antes = confirmar si hay saldo en la partida de la cual se pretende to mar la suma correspondiente. Yo le agradecería a doña Graciela = revisar el asunto, y si no tiene inconveniente podemos seguir = con estas otras mociones, para no perder tiempo.-

EL SECRETARIO : Hay otra moción del Diputado Charpantier Gamboa= que dice :

"Modifícase la Ley No. 4298 de 27 de diciembre de 1969 así : Autorízase a la Municipalidad = del Cantón de Mora para cambiar el destino a= la partida de \$ 15.000 que se consigna a su = favor en el Código 034.02380 del Capítulo = 4.15 de esta ley para electrificación de Ja ris, a fin de que la invierta en aporte de la Municipalidad de Mora a la Cooperativa de E lectricación Rural Los Santos R. L. para e lectricación de Guayabo y Jaris de Mora".

EL PRESIDENTE : En discusión la moción leída.-

Me permito informar que las otras mociones que en un total de cinco se han presentado en cuanto a aspectos simila res, se refieren a completar una suma que la Municipalidad de Mo ra aporta a la cooperativa.-

-7-

DIPUTADO CHARPANTIER GAMBOA : Resulta que la Municipalidad de Mora y un comité de desarrollo comunal que hay en Guayabo de Mora y en Jaris, han entrado en conversaciones con la Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos. Esa cooperativa tiene sus líneas hasta un lugar que se llama Tabarcia de Mora. Entonces queda muy fácil que de ahí extiendan la electrificación a Guayabo y a Jaris, pero ellos nos piden una suma de \$ 60.000 para poder hacer la extensión.

Hay una serie de partidas que yo había puesto en el presupuesto para esa electrificación. Lo que hago es simplemente pedirles la autorización para que la Municipalidad las emplee como un aporte a la cooperativa para esa electrificación.

Lo que se persigue es simplemente reunir los \$ 60.000 para aportarlos a la cooperativa, y ellos hacen la electrificación de Guayabo y Jaris.

EL PRESIDENTE : Quiero indicar que las mociones lo que pretenden es una autorización a la Municipalidad de Mora para hacer, lo cual no quiere decir que es una obligación de esa municipalidad el hacer.-

(APROBADA LA MOCION)

EL SECRETARIO : Hay otra moción del Diputado Charpantier Gamboa que dice :

"Modifícase la Ley No. 3840 de 27 de diciembre de 1969 así : Autorízase a la Municipalidad del Cantón de Mora para cambiar el destino a la partida de \$ 15.000 que se consigna a su favor en el Código 26.1815 del Capítulo 4.20 de esta ley para compra de tractor (Chapulín) a fin de que la invierta en aporte de la Municipalidad de Mora a la Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R. L. para electrificación de Guayabo y Jaris de Mora".

EL PRESIDENTE : En discusión la moción leída.-

(APROBADA LA MOCION)

EL SECRETARIO : Hay otra moción del Diputado Charpantier Gamboa que dice :

"Modifícase la Ley No. 4347 de 2 de julio de 1969 así : Autorízase a la Municipalidad del Cantón de Mora para cambiar el destino a la partida de \$ 5.000 que se consigna a su favor en el Código 034.00350 del Capítulo 4.25 de esta ley para electrificación de Jaris, a fin de que se invierta en aporte de la Municipalidad de Mora a la Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R. L. para electrificación de Guayabo y Jaris de Mora".

EL PRESIDENTE : En discusión la moción leída.-

(APROBADA LA MOCION)

EL SECRETARIO : Hay otra moción del Diputado Charpantier Gamboa que dice :

"Modifícase la Ley No. 4347 de 2 de julio de 1969 así : Autorízase a la Municipalidad del Cantón = de Mora para cambiar el destino a la partida de \$ 10.000 que se consigna a su favor en el Código 034.00340 del Capítulo 4.25 de esta ley para electrificación de Guayabo, a fin de que la invierta en aporte de la Municipalidad de Mora a la Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R. L. para electrificación de Guayabo y Jaris de Mora".

EL PRESIDENTE : En discusión la moción leída.-

(APROBADA LA MOCION)

EL SECRETARIO : Hay otra moción del Diputado Charpantier Gamboa que dice :

"Modifícase la Ley No. 4298 de 27 de diciembre de 1969 así : Autorízase a la Municipalidad del Cantón de Mora para cambiar el destino a la partida de \$ 15.000 que se consigna a su favor en el Código 034.02390 del Capítulo 4.25 de esta ley para electrificación de Guayabo, a fin de que la invierta en aporte de la Municipalidad de Mora a Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos R. L. para la electrificación de Guayabo y Jaris de Mora".

EL PRESIDENTE : En discusión la moción leída.-

(APROBADA LA MOCION)

EL PRESIDENTE : Quiero hacer constar en el Acta que doña Gracie la retiró la revisión sobre la votación recaída que rechazó la aprobación de \$ 30.000 para el Monumento al Agricultor Costarricense. Ha presentado otra moción que la Secretaría va a leer.-

EL SECRETARIO : La moción dice :

"Rebajar de la partida pago de prestaciones la suma de \$ 6.498 y destinarla a lo siguiente : Aumentar : Sección Aumentar : Ministerio de Agricultura, Capítulo 1.01, Administración Central : 6 - Transferencias (para aporte de Monumento al Agricultora Nacional) : \$ 6.498".

EL PRESIDENTE : En discusión la moción leída.-

DIPUTADA MORALES FLORES : Aunque es muy pequeña la cantidad, el Diputado Román Román dice que poco a poco puede ir ajustando lo que necesita.-

EL PRESIDENTE : A quién se girará esto, doña Graciela ?-

DIPUTADA MORALES FLORES : Al Ministerio de Agricultura.-

-9-

(APROBADA LA MOCION)

(APROBADO EL PROYECTO)

PROPOSICIONES VARIAS

EL SECRETARIO : No hay proposiciones presentadas.-

DISCUSION DE PROYECTOS

EL PRESIDENTE : En primer lugar está la comunicación del Ministerio de Hacienda sobre una emisión de Letras del Tesoro por \$ 151.000.000.-

Quiero informar que lo que se le diría al Plenario es lo mismo que se aprobó en moción del 18 de julio.-

(APROBADO)

EL PRESIDENTE : Yo redactaré el informe correspondiente al Plenario.-

Está en discusión el proyecto de Presupuesto Extraordinario (\$ 76.917.450.25 para la Deuda Pública).-

Me permito informar a los señores miembros de la Comisión que este proyecto de ley obedece, tal y como lo expresé en consulta hecha a los Ministros de Planificación y de Hacienda en la sesión anterior, a la política seguida por la Comisión de aprobar la liquidación del presupuesto del año anterior, de acuerdo con las recomendaciones de la Contraloría General de la República.-

EL SECRETARIO : Hay una moción del Diputado Azofeifa Víquez = que dice :

"Para que en este proyecto se llame al Procurador General de la República y al Ministro de Hacienda para oír sus argumentos y razones sobre atención de la Deuda Pública sin necesidad de autorización presupuestaria".

EL PRESIDENTE : En discusión la moción leída.-

EL SECRETARIO : A mí me parece que la moción del Diputado Azofeifa resulta interesante como para dialogar y hacer un cambio de impresiones, pero en definitiva podríamos admitir que el Poder Ejecutivo o el señor Ministro de Hacienda, a pesar de sostener la tesis que expuso en la exposición de motivos que acompañó a este proyecto, en definitiva siempre envía a la Asamblea el proyecto de ley para disponer de estos dineros para el pago de la Deuda Pública. En consecuencia, y a efecto de no atrasar el trámite de este proyecto y considerando que puede presentarse en un futuro una nueva oportunidad para discutir o para que los que tienen la capacidad y la condición discutan sobre esos problemas con el señor Ministro, yo me pronuncio en contra de la moción.-

(DESECHADA LA MOCION)

EL PRESIDENTE : Yo quisiera que se diera lectura a las comunicaciones de la Contraloría y del Banco Central con respecto a este proyecto de ley. Quisiera indicar también=

-10-

que estoy de acuerdo con la tesis de la Contraloría. La nota de la Contraloría dice : (la lee). -

El proyecto de ley, señores Diputados, tiene una referencia concreta en el articulado, ya que la exposición de motivos lo que sostiene es la tesis que combate la Contraloría. El artículo primero aprueba los ingresos extraordinarios para 1969, en cuanto a los bonos autorizados en el año 68 emitidos en el 69, por \$ 76.917.450.25. Luego los detalla diciendo : Bonos Inversión Pública 8 % 1968, no incluidos en la liquidación del presupuesto de 1968, aprobada por la Asamblea Legislativa; total de los ingresos extraordinarios : \$ 76.917.450.25. Y en el artículo 2o. dice : "Apruébanse los siguientes egresos extraordinarios para el ejercicio fiscal de 1969", y no señala en qué se van a invertir, pero el total es exactamente igual a la autorización que da el artículo primero.-

Como son las 3.20 voy a proceder a levantar la sesión. Me voy a permitir convocar a los señores Diputados para la sesión de mañana jueves, para continuar la discusión de este proyecto de ley; me permito expresar que presentaré una moción mediante la cual se desglose el uso de los recursos que se autorizarían en el artículo 1o., al destino que preve el artículo 2o. y las sumas correspondientes para la atención de la Deuda Pública. Me permito anunciarlo ya que esto es no el meollo del proyecto, porque el meollo del proyecto es la tesis que ha disputado la Contraloría con el Poder Ejecutivo, sino, a mi juicio, parte muy importante, en el tanto en que no esté totalmente al día el servicio de la deuda.-

DIPUTADO BOLAÑOS ROJAS : Me imagino que este proyecto viene a llenar requisitos legales; pero en qué queda esa disposición final que se le pone a algunos presupuestos, que dice : "Revalídanse los saldos no usados" ?-

EL PRESIDENTE : El problema es que en este caso se trata de saldos no usados, pero que no estuvieron disponibles en el ejercicio anterior. La autorización se quedó sin ejecutar y por lo tanto se ejecutó en el año siguiente; o sea que no entró en la liquidación, pero para los efectos legales cabe la emisión y por eso ya la Contraloría ya la autorizó, y ahora nos corresponde autorizar el destino para que puedan ser utilizados por la Administración Pública.-

EL PRESIDENTE : Se levanta la sesión.-

(Quince horas y veinte minutos)

Rodrigo Carazo Odio
PRESIDENTE

José R. Vega Rojas
SECRETARIO

INFORME A PLENARIO SOBRE EMISION DE LETRAS DEL
TESORO

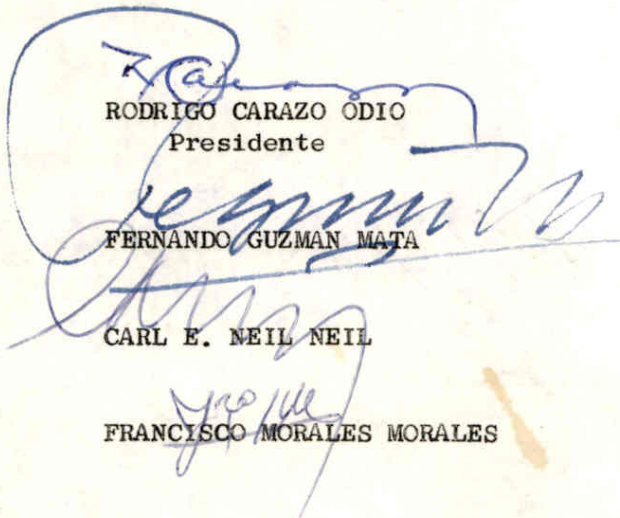
ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, rendimos informe a Plenario referente a la "Comunicación del Ministerio de Hacienda sobre emisión de Letras del Tesoro". La comunicación en referencia fue publicada en el Alcance a La Gaceta N° 166 de 23 de julio de 1969.-

Con fecha 4 de julio del presente año, el Ministerio de Hacienda informó a la Asamblea Legislativa que el día primero de ese mismo mes se habían emitido Letras del Tesoro por valor de ----- \$ 151.000.000, para sustituir las que vencieron ese mismo día.-

Los miembros de la Comisión en anteriores informes sobre comunicaciones de esta misma índole, repetimos nuestra opinión expresada en el informe referente al Expediente N° 3793 del mes de Julio del año en curso, el cual tiene como fundamento la opinión dada por el Banco Central y que recomienda que se tome nota de la emisión de Letras del Tesoro y, en vista de la imposibilidad del Poder Ejecutivo para cancelarlas, se proponga al Plenario darle su aprobación y se le recomiende al Ministerio de Hacienda tomar las medidas que corrijan las prácticas fiscales que condujeron a la continuada emisión de Letras del Tesoro.-

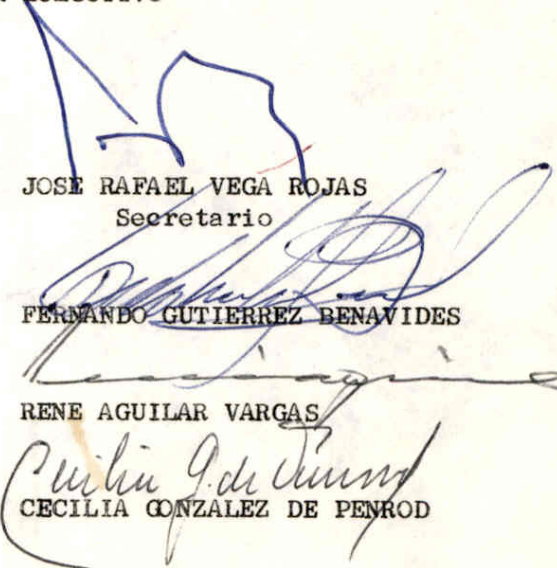
COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO


RODRIGO CARAZO ODIO
Presidente

FERNANDO GUZMAN MATA

CARL E. NEIL NEIL

FRANCISCO MORALES MORALES


JOSE RAFAEL VEGA ROJAS
Secretario

FERNANDO GUTIERREZ BENAVIDES

RENE AGUILAR VARGAS

CECILIA GONZALEZ DE PENROD

JOSE ANTONIO BOLAÑOS ROJAS

Graciela M de Echeverría
GRACIELA MORALES DE ECHEVERRÍA

ORLANDO SOTELA MONTAGNE

Ramiro Barrantes Elizondo
RAMIRO BARRANTES ELIZONDO

Diputados

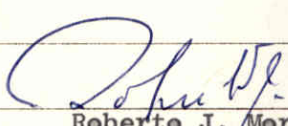
jvc.-

AUTOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA

17

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

SAN JOSE, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SETIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE.-

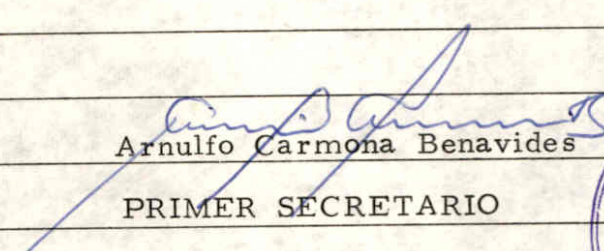
1	En esta fecha el señor Presidente de la Comisión entrega a la Di-
2	rección Ejecutiva, para los trámites subsiguientes, el Expediente
3	No. 3922 con informe a Plenario.
4	
5	
6	
7	
8	Roberto J. Morales
9	Director Ejecutivo
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



AUTOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA.—SAN JOSE, A LOS catorce DIAS DEL MES
DE octubre DE MIL NOVECIENTOS sesenta y nueve. -

1	Fue APROBADO el anterior informe de la Comisión de Asuntos
2	Hacendarios sobre Emisión de Letras del Tesoro por ₡ 151.000.
3	000.
4	Se comunicará lo anterior al señor Ministro de Hacienda.
5	
6	
7	
8	
9	 Arnulfo Carmona Benavides
10	PRIMER SECRETARIO
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

SECRETARIA

15 de octubre de 1969.-

Señor
Lic. Oscar Barahona Streber
Ministro de Hacienda
S. D.-

Señor Ministro:

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión de ayer, celebrada por la Asamblea Legislativa, fue aprobado el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, sobre emisión de Letras del Tesoro por ₡ 151.000.000, según su nota No. 2045 de 4 de julio del año en curso.

Le acompaño copia fotostática del citado informe.

De usted con toda consideración,

Arnulfo Carmona Benavides
PRIMER SECRETARIO

ACB:sd.-